TRD 403.17.06
Fortul, 16 de septiembre de 2026

Señor
FREDY GARCÍA HERNÁNDEZ
Alcalde municipal

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE ESTUDIO PREVIO

Respetado señor alcalde,

En desarrollo de lo señalado en la Ley 80 de 1993, artículo 25 numeral 7 y lo preceptuado por el decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.5.1., me permito remitirle los estudios y documentos previos que sirven de soporte para la elaboración de la Invitación Pública para contratar: **BRINDAR APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA SEMANA COMERCIAL Y EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**

DEPENDENCIA QUE PROYECTA:	**SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y SOSTENIBLE**
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE:	OFICINA ASESORA JURÍDICA
CERTIFICADO PRESUPUESTAL:	20260443 DEL 31 DE JULIO DE 2026
RADICADO BANCO DE PROYECTOS:	202600000017366
CONTRATO POR CELEBRAR:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	MÍNIMA CUANTÍA
VALOR:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($49.000.000 COP)
OBJETO:	BRINDAR APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA SEMANA COMERCIAL Y EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

1. **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN (Numeral 1 Art. 2.2.1.2.1.5.1 de la Ley 1082 de 2015, subsección modificada por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021)**

Marco Normativo

Ley 1014 de 2006 – Ley de fomento a la cultura del emprendimiento

Tiene como objetivo promover el espíritu emprendedor en todos los niveles del sistema educativo y fomentar la creación de empresas como estrategia para el desarrollo económico y social del país. Establece lineamientos para apoyar iniciativas de emprendimiento mediante herramientas como ferias empresariales, espacios de innovación, y formación de redes colaborativas

CONPES 4011 de 2020 – Política Nacional de Emprendimiento

Define una hoja de ruta para fortalecer el ecosistema de emprendimiento en Colombia, con enfoque en el cierre de brechas territoriales, acceso a mercados y fortalecimiento institucional. Reconoce la necesidad de promover espacios de conexión entre emprendedores, instituciones públicas, consumidores y aliados estratégicos.

Documento CONPES 4069 de 2021 – Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación

Este documento establece lineamientos para consolidar un sistema nacional de innovación articulado a nivel regional, en el cual se promuevan capacidades locales de investigación, emprendimiento y transferencia de conocimiento.

Antecedentes

El municipio de Fortul ha venido promoviendo acciones orientadas al fortalecimiento del desarrollo económico local mediante estrategias que incentivan el emprendimiento, la innovación y la competitividad empresarial. No obstante, los emprendedores, comerciantes y demás actores del sector productivo continúan enfrentando limitadas oportunidades para acceder a espacios de intercambio de conocimientos, promoción de iniciativas innovadoras, generación de alianzas estratégicas y fortalecimiento de sus capacidades empresariales. En vigencias anteriores se han desarrollado actividades encaminadas a impulsar la cultura emprendedora y la articulación entre los diferentes actores del ecosistema empresarial, obteniendo resultados favorables en materia de participación e integración del sector productivo. Sin embargo, persiste la necesidad de dar continuidad a estas iniciativas, ampliando su cobertura y fortaleciendo los mecanismos de promoción de la innovación empresarial. En este contexto, el presente proyecto busca apoyar la realización de un evento que fomente la innovación empresarial en el municipio de Fortul, consolidando espacios para la transferencia de conocimientos, el intercambio de experiencias y la promoción de iniciativas que contribuyan al fortalecimiento del tejido empresarial y al desarrollo económico del territorio.

Descripción de la Situación Existente con Relación al Problema

El desarrollo empresarial del municipio de Fortul enfrenta importantes desafíos para consolidar un entorno competitivo que favorezca la innovación y el crecimiento de los emprendimientos locales. De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda (DANE, 2018), el 91,8 % de la población ocupada desarrolla sus actividades en condiciones de informalidad, situación que limita el acceso a mecanismos de financiamiento, asistencia técnica, procesos de formación y oportunidades de articulación con mercados de mayor alcance. Este panorama reduce la capacidad de los emprendedores y comerciantes para incorporar procesos de innovación que les permitan fortalecer la productividad y mejorar su posicionamiento comercial. A esta realidad se suma la escasa oferta de espacios destinados a la promoción de la innovación empresarial, donde los actores del sector productivo puedan acceder a escenarios de intercambio de experiencias, actualización de conocimientos y fortalecimiento de capacidades. La limitada planificación de este tipo de actividades y la baja difusión de las estrategias orientadas al emprendimiento han restringido la participación de empresarios, comerciantes y emprendedores en procesos que contribuyan a modernizar sus modelos de negocio y generar nuevas oportunidades de desarrollo económico.

Si bien el municipio cuenta con un tejido empresarial conformado principalmente por pequeños negocios, unidades productivas y emprendimientos asociados a los sectores comercial, agropecuario y de servicios, estos requieren mayores oportunidades para fortalecer su capacidad de innovación, establecer alianzas estratégicas y conocer experiencias exitosas que puedan replicarse en el territorio. La ausencia de eventos disminuye las posibilidades de interacción entre los diferentes actores del ecosistema empresarial y limita la construcción de redes de colaboración que favorezcan la competitividad local.

En este contexto, resulta necesario implementar estrategias que promuevan una cultura de innovación empresarial mediante la realización de eventos que integren procesos de capacitación, intercambio de

conocimientos, promoción de iniciativas innovadoras y articulación institucional. Estas acciones contribuirán al fortalecimiento del tejido empresarial, incentivarán la formalización, facilitarán el acceso a nuevas oportunidades de mercado y promoverán un desarrollo económico más dinámico y sostenible para el municipio de Fortul.

Magnitud actual del problema – Indicadores de referencia:

Participación del valor agregado municipal en el departamental; dentro del Plan de Desarrollo Municipal "Gestión y Trabajo Comunitario con Sentido de Pertenencia, con una línea base de 4,1. Meta de 4,4. Fuente: DANE, 2021

1.1 OBJETIVO GENERAL

Fortalecer espacios que fomenten la innovación empresarial en el municipio de Fortul.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover la realización de eventos orientados a la innovación empresarial y comercial.
- Mejorar la planificación de actividades de promoción de la innovación comercial y empresarial.
- Impulsar la difusión de estrategias y programas orientados al fortalecimiento e innovación empresarial y comercial.

1.3 ALCANCE

- Servicio de alquiler de sonido amplificado
- Servicio de alquiler de sonido amplificado
- Servicio de difusión de jingle o cuña
- Servicio de presentación del evento
- Servicio personal de apoyo logístico
- Alquiler de sistema de tómbolas
- Servicio de transporte de tarima móvil
- Servicio de decoración de tarima móvil
- Servicio de sonido móvil
- Televisor de 43"
- Nevera 254 Litros
- Lavadora digital
- Ventilador
- Licuadora
- Freidora de aire
- Vajilla de 16 piezas

1.4 BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

Tipo de población	Cantidad	Fuente de la información	Observación
Personas	20.225	Proyecciones Dane, 2026.	20.225 personas del municipio de Fortul, puesto que el proyecto enmarca la promoción de eventos comerciales y empresariales para toda la población del municipio de Fortul.

TRD 403.17.06

2. PLAN DE DESARROLLO Cumplimiento de Metas:

2.1 Plan de Desarrollo Nacional

Plan de Desarrollo Nacional			
Colombia Potencia Mundial de la Vida			
Programa			
Productividad y competitividad de las empresas colombianas			
Transformación	Pilar	Catalizador	Componente
Transformación productiva, internacionalización y acción climática	Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía	De una economía extractivista a una sostenible y productiva: Política de Reindustrialización, hacia una economía del conocimiento, incluyente y sostenible	Reindustrialización para la sostenibilidad, el desarrollo económico y social

2.2 Plan de Desarrollo Departamental

Plan de Desarrollo Departamental	
Plan Participativo de Desarrollo Departamental de Arauca 2024 – 2027	
Estrategia	**Programa**
Industria, comercio y turismo	Productividad y competitividad de las empresas colombianas

2.3 Plan de Desarrollo Municipal

Plan de Desarrollo Municipal	
Gestión y trabajo comunitario, con sentido de pertenencia (2024-2027)	
Línea estratégica	
Desarrollo Agropecuario y Sostenible con el Medio Ambiente	
Programa	
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	
Sector SisPT	Comercio, industria y turismo
Producto	Servicio de apoyo para la modernización y fomento de la innovación empresarial
Descripción del producto	Comprende instrumentos financieros y no financieros, de programas, proyectos y actividades para la innovación, el fomento y promoción empresarial. Los no financieros incluyen formación de capacidades, de transferencia de tecnología, de mentalidad y cultura, de profundización de redes y generación de información para el ecosistema de innovación y emprendimiento en Colombia
Indicador de producto	Eventos realizados que fomenten una mentalidad y cultura innovadora
Código indicador de producto	350201204

TRD 403.17.06

Unidad medida del indicador	Numero
Meta del cuatrienio	4
Meta de la vigencia	1
Aporte del presente proceso a la meta	
Aporte financiero	$ 49.000.000
Aporte de ejecución	1

3 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS. (Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 del 2015, subsección modificada por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021).

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
82101802	Servicio de producción publicitaria
82101801	Servicios de campaña publicitarias
82101506	Servicio de publicidad de transito
80111620	Servicios temporales de recursos humanos
72151603	Servicios especializados de instalación de equipos de sonidos
60141107	Bingo
52161505	Televisores
52141601	Lavadoras de ropa domestica
52141524	Mezcladores domésticos
52141516	Freidoras domesticas
52141501	Refrigeradores domésticos
48101901	Vajilla de servicio de alimentos
40101604	Aficionados

4 ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

4.1 FICHA TÉCNICA DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS

1.1	**Denominación del Bien o Servicio**	**Servicio de alquiler de sonido amplificado**
	Denominación Técnica del Servicio	**Servicio de instalación de equipos de sonido especializados**
	Código UN SPSC	**72151603**
	Unidad de Medida	**Día**
	Descripción General	**Servicio de alquiler de sonido intermedio tipo concierto que incluye el suministro, instalación y operación de un sistema conformado por torres de sonido, luces, consola de audio, micrófonos y cámara de humo. El servicio se prestará en el lugar que sea indicado por el supervisor del contrato, conforme a las condiciones técnicas requeridas para la realización del evento.**
	Cantidad	**3**
	Soportes de ejecución	**Informe del periodo ejecutado entregado al supervisor** **Paz y salvo** **Certificación del servicio prestado** **Registro fotográfico**

1.2	Denominación del Bien o Servicio	Servicio de elaboración de jingle o cuña
	Denominación Técnica del Servicio	Servicios de producción publicitaria
	Código UN SPSC	82101802
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incluye la producción de cuña para la difusión y promoción del evento a realizar. La cuña tendrá una duración no mayor a 60 segundos y se deberá realizar según indicación de la supervisión.
	Cantidad	1
	Soportes de ejecución	Informe del periodo ejecutado entregado al supervisor Paz y salvo Certificación del servicio prestado Registro fotográfico
1.3	Denominación del Bien o Servicio	Servicio de difusión de jingle o cuña
	Denominación Técnica del Servicio	Servicios de campañas publicitarias
	Código UN SPSC	82101801
	Unidad de Medida	Hora
	Descripción General	El servicio incluye la promoción y difusión de jingle o campaña mediante el uso de una o dos cabinas activas con una potencia de 400 W. El perifoneo se realizará durante (03) horas diarias, por un período de (05) días, en el casco urbano del municipio de Fortul y el Asentamiento Humano Héctor Alirio Martínez.
	Cantidad	15
	Soportes de ejecución	Informe del periodo ejecutado entregado al supervisor Paz y salvo Certificación del servicio prestado Registro fotográfico
1.4	Denominación del Bien o Servicio	Servicio de presentación del evento
	Denominación Técnica del Servicio	Servicios temporales de recursos humanos
	Código UN SPSC	80111620
	Unidad de Medida	Día
	Descripción General	Persona con experiencia en presentación y animación en grandes eventos, encargada de realizar la presentación de todas las actividades y la animación durante el desarrollo del evento. La hora, el lugar y las demás indicaciones serán definidas por la supervisión del contrato o el coordinador del evento.
	Cantidad	3
	Soportes de ejecución	Informe del periodo ejecutado entregado al supervisor Paz y salvo Certificación del servicio prestado Registro fotográfico
1.5	Denominación del Bien o Servicio	Servicio personal de apoyo logístico

	Denominación Técnica del Servicio	Servicios temporales de recursos humanos
	Código UN SPSC	80111620
	Unidad de Medida	Día
	Descripción General	Personal encargado del apoyo logístico para la realización de actividades operativas durante las etapas de preevento, evento y postevento. La hora, el lugar y las demás indicaciones serán definidas por la supervisión del contrato o el coordinador del evento. El servicio deberá ser prestado por un mínimo de 05 personas por día.
	Cantidad	3
	Soportes de ejecución	Informe del periodo ejecutado entregado al supervisor Paz y salvo Certificación del servicio prestado Registro fotográfico
1.6	Denominación del Bien o Servicio	Alquiler de sistema de tómbolas
	Denominación Técnica del Servicio	Bingo
	Código UN SPSC	60141107
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Alquiler de sistema de tómbolas para el sorteo de incentivos, incluye la impresión 3.500 tarjetas didácticas para seleccionar los ganadores de los incentivos a entregar.
	Cantidad	1
	Soportes de ejecución	Informe del periodo ejecutado entregado al supervisor Paz y salvo Certificación del servicio prestado Registro fotográfico
1.7	Denominación del Bien o Servicio	Servicio de transporte de tarima móvil
	Denominación Técnica del Servicio	Servicio de publicidad en transporte público
	Código UN SPSC	82101506
	Unidad de Medida	Hora
	Descripción General	Alquiler de vehículo para el servicio de transporte de tarima móvil y equipo de sonido durante la apertura del evento comercial y empresarial
	Cantidad	1
	Soportes de ejecución	Informe del periodo ejecutado entregado al supervisor Paz y salvo Certificación del servicio prestado Registro fotográfico
1.8	Denominación del Bien o Servicio	Servicio de decoración de tarima móvil
	Denominación Técnica del Servicio	Ornamentos o decoraciones
	Código UN SPSC	49101609

	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Servicio de decoración de tarima móvil, temática alusiva al evento comercial y empresarial. Las demás indicaciones serán dadas por el supervisor
	Cantidad	1
	Soportes de ejecución	Informe del periodo ejecutado entregado al supervisor Paz y salvo Certificación del servicio prestado Registro fotográfico
1.9	Denominación del Bien o Servicio	Servicio de sonido móvil
	Denominación Técnica del Servicio	Servicio de instalación de equipos de sonido especializados
	Código UN SPSC	72151603
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Servicio de sonido móvil amplificado destinado al acompañamiento del evento a lo largo de las diferentes calles, facilitando la difusión de mensajes, música o ambientación sonora durante el recorrido. El servicio contempla el uso de cabinas de sonido, micrófonos y carro transportador, adecuados para la movilidad y desarrollo de actividades.
	Cantidad	1
	Soportes de ejecución	Informe del periodo ejecutado entregado al supervisor Paz y salvo Certificación del servicio prestado Registro fotográfico
2	INCENTIVOS PARA LOS PARTICIPANTES	
2.1	Denominación del Bien o Servicio	Televisor de 43"
	Denominación Técnica del Servicio	Televisores
	Código UN SPSC	52161505
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Televisor de 43 pulgadas(109) LED, resolución: full HD(1920 x 1080), calidad: active HDR(soporta HDR10 y HLG)y dynamic color para colores vibrantes, procesador: quad Core que reduce el ruido y mejora el contrastes, tasa de refresco: 60 HZ, Smart TV y conectividad: sistema operativo: web OS 6,0, inteligencia artificial: reconocimiento de voz, conexiones WI-FI integrado, bluetooth , 3x HDMI, 2x USB, ethernet(LAN), salida óptica, sonido: tecnología virtual surround plus para un sonido más envolvente, color negro, medida sin base: 97,3 cm x 57,2 cm x 8,5 cm, peso: 7 kg.
	Cantidad	2
	Soportes de ejecución	Informe del periodo ejecutado entregado al supervisor Entrada de almacén Registro fotográfico
2.2	Denominación del Bien o Servicio	Nevera 254 litros

	Denominación Técnica del Servicio	Neveras para uso doméstico
	Código UN SPSC	52141501
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Nevera de 254 litros con panel digital, parrillas de vidrio templado, luz LED, filtro active c-fresh de carbón activado, compartimento cooling box para carne/pescado, y mega ice box para hielos grandes, color negro y sin escarcha.
	Cantidad	1
	Soportes de ejecución	Informe del periodo ejecutado entregado al supervisor Entrada de almacén Registro fotográfico
2.3	Denominación del Bien o Servicio	Lavadora digital
	Denominación Técnica del Servicio	Lavadoras de ropa para uso domestico
	Código UN SPSC	52141601
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Lavadora automática capacidad de 13 litros Turbo Drum: tina y pulsador giran en direcciones opuestas, diseño sofisticado, filtros de pelusa.
	Cantidad	2
	Soportes de ejecución	Informe del periodo ejecutado entregado al supervisor Entrada de almacén Registro fotográfico
2.4	Denominación del Bien o Servicio	Ventilador
	Denominación Técnica del Servicio	Ventiladores
	Código UN SPSC	40101604
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incluye un ventilador con tecnología turbo silencie, que proporciona más flujo de aire. cuenta con 6 aspas y un diseño de mallas. Se puede utilizar en presentación pedestal pared o mesa con altura ajustable. El ventilador debe contar con cuenta con sistema de inclinación vertical fácil de usar y un sistema de oscilación horizontal automática. Además, cuenta con tres velocidades que lo hace ideal para todas las situaciones.
	Cantidad	7
	Soportes de ejecución	Informe del periodo ejecutado entregado al supervisor Entrada de almacén Registro fotográfico
2.5	Denominación del Bien o Servicio	Licuadora
	Denominación Técnica del Servicio	Licuadoras para el uso domestico
	Código UN SPSC	52141524
	Unidad de Medida	Unidad

	Descripción General	**Licuadora con jarra en material de vidrio, capacidad del vaso de 1.25 L, voltaje a 110V, con potencia de 700 w, base antideslizante, cuchilla resistente de acero inoxidable, tapa dosificadora incorporada, funciona a 3 velocidades, cuenta con protección de sobrecarga eléctrica y cierre de seguridad.**
	Cantidad	**5**
	Soportes de ejecución	**Informe del periodo ejecutado entregado al supervisor Entrada de almacén Registro fotográfico**
2.6	**Denominación del Bien o Servicio**	**Freidora de aire**
	Denominación Técnica del Servicio	**Freidoras para uso doméstico**
	Código UN SPSC	**52141516**
	Unidad de Medida	**Unidad**
	Descripción General	**Freidora de aire, con capacidad de 4 litros Easyfryer.**
	Cantidad	**4**
	Soportes de ejecución	**Informe del periodo ejecutado entregado al supervisor Entrada de almacén Registro fotográfico**
2.7	**Denominación del Bien o Servicio**	**Vajilla de 16 piezas**
	Denominación Técnica del Servicio	**Vajilla fina para servicio de comidas**
	Código UN SPSC	**48101901**
	Unidad de Medida	**Unidad**
	Descripción General	**Vajilla en material de cerámica de cuatro puestos con 16 piezas, 4 platos pandos de 24 cm, 4 platos de té de 14.5 cm, 4 platos hondos de 587.3 ml, 4 pocillos de té de 230 ml, forma de la vajilla redonda.**
	Cantidad	**9**
	Soportes de ejecución	**Informe del periodo ejecutado entregado al supervisor Entrada de almacén Registro fotográfico**

5 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN (Numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 del 2015, subsección modificada por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021)

5.1 Valor del Contrato:

El Valor estimado del Contrato corresponde a: **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($49.000.000 COP).**

5.1.1 Presupuesto oficial:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Brindar apoyo logístico para la organización y desarrollo de la Semana Comercial y Empresarial del municipio de Fortul, departamento de Arauca.					
1	LOGISTICA Y ORGANIZACIÓN DEL EVENTO				
1.1	Servicio de alquiler de sonido amplificado	DIA	3	$ 3.402.000,00	$ 10.206.000,00

TRD 403.17.06

1,2	Servicio de elaboración de jingle o cuña	UNIDAD	1	$ 280.800,00	$ 280.800,00
1,3	Servicio de difusión de jingle o cuña	HORA	15	$ 60.400,00	$ 906.000,00
1.4	Servicio de presentación del evento	DIA	3	$ 702.000,00	$ 2.106.000,00
1,5	Servicio personal de apoyo logístico	DIA	3	$ 1.350.000,00	$ 4.050.000,00
1,6	Alquiler de sistema de tómbolas	UNIDAD	1	$ 1.400.000,00	$ 1.400.000,00
1.7	Servicio de transporte de tarima móvil	UNIDAD	1	$ 680.000,00	$ 680.000,00
1,8	Servicio de decoración de tarima móvil	UNIDAD	1	$ 867.900,00	$ 867.900,00
1,9	Servicio de sonido movil	UNIDAD	1	$ 1.728.000,00	$ 1.728.000,00
				SUBTOTAL	$ 22.224.700,00
2	**INCENTIVOS PARA LOS PARTICIPANTES**				
2,1	Televisor de 43"	UNIDAD	2	$ 2.553.600,00	$ 5.107.200,00
2,2	Nevera 254 Litros	UNIDAD	1	$ 3.528.000,00	$ 3.528.000,00
2,3	Lavadora digital	UNIDAD	2	$ 2.970.000,00	$ 5.940.000,00
2,4	Ventilador	UNIDAD	7	$ 553.100,00	$ 3.871.700,00
2,5	Licuadora	UNIDAD	5	$ 630.000,00	$ 3.150.000,00
2,6	Freidora de aire	UNIDAD	4	$ 526.000,00	$ 2.104.000,00
2,7	Vajilla de 16 piezas	UNIDAD	9	$ 341.600,00	$ 3.074.400,00
				SUBTOTAL	$ 26.775.300,00
				TOTAL	**$ 49.000.000,00**

5.1.2 Justificación del Valor:

Para el estudio de mercado del presente proceso, la Coordinación de Cultura y Deporte realizó la solicitud de cotización a personas naturales y/o jurídicas que cuenten con la idoneidad para la ejecución del proceso en el municipio de Fortul y el departamento de Arauca. Las cotizaciones recibidas incluyen los costos requeridos para cumplir con las obligaciones y condiciones del proyecto, además de cumplir con la normatividad vigente. Las cotizaciones recibidas son las siguientes:

R/L o RAZÓN SOCIAL	NIT Ó C.C.	DIRECCIÓN
SERVICIOS INTEGRALES INTRALAC SAS	900957562-1	FORTUL
VISION CONSTRUCTORES NISSI SAS	901603724-0	FORTUL
SERVICIOS, CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS BNT SAS	900826670-5	FORTUL

Las cotizaciones se encuentran anexas al presente documento.

Una vez recibidas las cotizaciones, se realiza el promedio de los valores unitarios, para la posterior conformación del presupuesto oficial del proceso.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	BNT SAS	NISSI SAS	INTRALAC SAS	VALOR PROMEDIO
1	Servicio de alquiler de sonido amplificado	DIA	1	$ 3.500.000,00	$ 3.360.000,00	$ 3.346.000,00	$ 3.402.000,00
2	Servicio de elaboración de jingle o cuña	UNIDAD	1	$ 265.600,00	$ 285.000,00	$ 291.800,00	$ 280.800,00

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	BNT SAS	NISSI SAS	INTRALAC SAS	VALOR PROMEDIO
3	Servicio de difusión de jingle o cuña	HORA	1	$ 58.200,00	$ 62.000,00	$ 61.000,00	$ 60.400,00
4	Servicio de presentación del evento	DIA	1	$ 685.000,00	$ 710.000,00	$ 711.000,00	$ 702.000,00
5	Servicio personal de apoyo logístico	DIA	1	$ 1.375.000,00	$ 1.400.000,00	$ 1.275.000,00	$ 1.350.000,00
6	Alquiler de sistema de tómbolas	UNIDAD	1	$ 1.385.000,00	$ 1.410.000,00	$ 1.405.000,00	$ 1.400.000,00
7	Servicio de transporte de tarima móvil	UNIDAD	1	$ 675.000,00	$ 695.000,00	$ 670.000,00	$ 680.000,00
8	Servicio de decoración de tarima móvil	UNIDAD	1	$ 860.000,00	$ 875.200,00	$ 868.500,00	$ 867.900,00
9	Servicio de alquiler de sonido móvil	UNIDAD	1	$ 1.670.000,00	$ 1.780.000,00	$ 1.734.000,00	$ 1.728.000,00

Así mismo, por medio de la **Certificación del Comité de Precios N° 79,** se establecieron los precios para los siguientes bienes:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO
2.1	**TELEVISOR DE 43":** Televisor de 43 pulgadas(109) LED, resolución: full HD(1920 x 1080), calidad: active HDR(soporta HDR10 y HLG)y dynamic color para colores vibrantes, procesador: quad Core que reduce el ruido y mejora el contrastes, tasa de refresco: 60 HZ, Smart TV y conectividad: sistema operativo: web OS 6,0, inteligencia artificial: reconocimiento de voz, conexiones WI-FI integrado, bluetooth , 3x HDMI, 2x USB, ethernet(LAN), salida óptica, sonido: tecnología virtual surround plus para un sonido más envolvente, color negro, medida sin base: 97,3 cm x 57,2 cm x 8,5 cm, peso: 7 kg.	Unidad	1	$ 2.553.600
2.2	**NEVERA 254 LITROS:** Nevera de 254 litros con panel digital, parrillas de vidrio templado, luz LED, filtro active c-fresh de carbón activado, compartimento cooling box para carne/pescado, y mega ice box para hielos grandes, color negro y sin escarcha.	Unidad	1	$ 3.528.000

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO
2.3	**LAVADORA DIGITAL:** Lavadora automática capacidad de 13 litros Turbo Drum: tina y pulsador giran en direcciones opuestas, diseño sofisticado, filtros de pelusa.	Unidad	1	$ 2.970.000
2.4	**VENTILADOR:** Incluye un ventilador con tecnología turbo silencie, que proporciona más flujo de aire. cuenta con 6 aspas y un diseño de mallas. Se puede utilizar en presentación pedestal pared o mesa con altura ajustable. El ventilador debe contar con cuenta con sistema de inclinación vertical fácil de usar y un sistema de oscilación horizontal automática. Además, cuenta con tres velocidades que lo hace ideal para todas las situaciones.	Unidad	1	$ 553.100
2.5	**LICUADORA:** Licuadora con jarra en material de vidrio, capacidad del vaso de 1.25 L, voltaje a 110V, con potencia de 700 w, base antideslizante, cuchilla resistente de acero inoxidable, tapa dosificadora incorporada, funciona a 3 velocidades, cuenta con protección de sobrecarga eléctrica y cierre de seguridad.	Unidad	1	$ 630.000
2.6	**FREIDORA DE AIRE:** Freidora de aire, con capacidad de 4 litros Easyfryer.	Unidad	1	$ 526.000
2.7	**VAJILLA DE 16 PIEZAS:** Vajilla en material de cerámica de cuatro puestos con 16 piezas, 4 platos pandos de 24 cm, 4 platos de té de 14.5 cm, 4 platos hondos de 587.3 ml, 4 pocillos de té de 230 ml, forma de la vajilla redonda.	Unidad	1	$ 341.600

Con base en las cotizaciones recibidas para los servicios y las especificaciones de la ficha técnica, la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social, establece el siguiente presupuesto:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Brindar apoyo logístico para la organización y desarrollo de la Semana Comercial y Empresarial del municipio de Fortul, departamento de Arauca.					
1	**LOGISTICA Y ORGANIZACIÓN DEL EVENTO**				
1.1	Servicio de alquiler de sonido amplificado	DIA	3	$ 3.402.000,00	$ 10.206.000,00

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1,2	Servicio de elaboración de jingle o cuña	UNIDAD	1	$ 280.800,00	$ 280.800,00
1,3	Servicio de difusión de jingle o cuña	HORA	15	$ 60.400,00	$ 906.000,00
1.4	Servicio de presentación del evento	DIA	3	$ 702.000,00	$ 2.106.000,00
1,5	Servicio personal de apoyo logístico	DIA	3	$ 1.350.000,00	$ 4.050.000,00
1,6	Alquiler de sistema de tómbolas	UNIDAD	1	$ 1.400.000,00	$ 1.400.000,00
1.7	Servicio de transporte de tarima móvil	UNIDAD	1	$ 680.000,00	$ 680.000,00
1,8	Servicio de decoración de tarima móvil	UNIDAD	1	$ 867.900,00	$ 867.900,00
1,9	Servicio de sonido movil	UNIDAD	1	$ 1.728.000,00	$ 1.728.000,00
				SUB TOTAL	$ 22.224.700,00
2	**INCENTIVOS PARA LOS PARTICIPANTES**				
2,1	Televisor de 43"	UNIDAD	2	$ 2.553.600,00	$ 5.107.200,00
2,2	Nevera 254 Litros	UNIDAD	1	$ 3.528.000,00	$ 3.528.000,00
2,3	Lavadora digital	UNIDAD	2	$ 2.970.000,00	$ 5.940.000,00
2,4	Ventilador	UNIDAD	7	$ 553.100,00	$ 3.871.700,00
2,5	Licuadora	UNIDAD	5	$ 630.000,00	$ 3.150.000,00
2,6	Freidora de aire	UNIDAD	4	$ 526.000,00	$ 2.104.000,00
2,7	Vajilla de 16 piezas	UNIDAD	9	$ 341.600,00	$ 3.074.400,00
				SUB TOTAL	$ 26.775.300,00
TOTAL					**$ 49.000.000,00**

CONFORME CON LO ANTERIOR, SE ESTABLECE COMO VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PUBLICA: CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($49.000.000,00 COP)

6 PLAZO DE EJECUCIÓN (Numeral 5 del Artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 del 2015, subsección modificada por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021)

Se estima el desarrollo del objeto propuesto en un término de **UN (01) MES,** contados a partir de las del acta de inicio.

7 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN (Numeral 6 del Artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 del 2015, subsección modificada por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021).

TRD 403.17.06

Situación de la Planeación del Gasto: INVERSIÓN

El Municipio de Fortul, cuenta con la disponibilidad de recursos que permiten amparar las obligaciones económicas emanadas del contrato a celebrar, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 20260443 DEL 31 DE JULIO DE 2026,** que se desglosa del siguiente rubro presupuestal:

RUBRO	NOMBRE
2.3	INVERSIÓN
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS
2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES
2.3.2.02.02.009.02	SECTOR COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
2.3.2.02.02.009.02.01	PROGRAMA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS
2.3.2.02.02.009.02.01.01	SERVICIO DE APOYO A LA REALIZACIÓN DE EVENTOS QUE FOMENTEN LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL EN EL MUNICIPIO DE FORTUL DEPARTAMENTO DE ARAUCA SGP LIBRE INVERSION
VALOR TOTAL DISPONIBILIDAD	CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($49.000.000 COP)

8 Lugar de ejecución: Municipio de Fortul.

9 Forma de pago:

El Municipio cancelará al contratista el 100% del valor del contrato, de acuerdo con el cumplimiento de actividades, una vez el supervisor del contrato genere certificación de cumplimiento con previa presentación de los siguientes documentos:

- Informe final de actividades ejecutadas por el contratista
- Soportes de ejecución relacionados en las especificaciones técnicas de cada ítem contratado.
- soporte de pago de seguridad social de la persona natural, representante legal de la empresa contratista y/o consorciados
- Trazador presupuestal (cuando aplique)
- Excel cruce victimas diligenciado en medio magnético (cuando aplique)
- Factura y/o cuenta de cobro
- Informe final del supervisor
- Certificado de Cumplimiento Final
- Acta de Liquidación

10 Supervisor: El municipio de Fortul, ejercerá la supervisión de este a través de la **Coordinación de Cultura y Deporte** y/o el funcionario designado por el Municipio para tal fin, quién tendrá todas las atribuciones y facultades inherentes a su actividad.

11 OBLIGACIONES

11.1 Obligaciones del contratista:

- Ejecutar el objeto del contrato.
- Acatar las instrucciones que, durante el desarrollo del contrato, se le impartan por parte de la Alcaldía sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
- Programar con plena autonomía jurídica y administrativa las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.

- Elaborar y rendir dentro del término de duración del contrato, los informes y documentos que le sean requeridos por el supervisor del contrato.
- Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
- Atender oportunamente las inquietudes específicas sobre el objeto del contrato que soliciten los funcionarios de la entidad.
- Realizar entrada al almacén municipal de los elementos adquiridos
- Al finalizar la ejecución del presente contrato se deberá entregar su proceso contractual en su carpeta, debidamente foliado y organizado con su respectiva hoja de control.
- Cumplir con cada uno de los deberes que le corresponden conforme lo preceptúa el artículo 5 de laLey 80 de 1993.
- Atender las demás solicitudes hechas por parte del supervisor del contrato
- Además de las obligaciones aquí previstas, el Contratista deberá cumplir con aquellas que la ley le imponga.

11.2 Obligaciones del Municipio: El municipio se compromete para con el contratista a:

- Pagar el valor del presente contrato.
- Solicitar al CONTRATISTA los informes, trabajos que se requieran en desarrollo del objeto del contrato.
- Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual.
- Adoptar las medidas necesarias para mantener las condiciones económicas existentes al momento de contratar.
- A establecer de ser necesario, el programa de ejecución.
- Supervisar el desarrollo del objeto de este contrato.

12 REQUISITOS HABILITANTES Y EXPERIENCIA.

12.1 CAPACIDAD JURÍDICA:

Los interesados podrán participar como proponentes: personas naturales o personas jurídicas, que tengan capacidad jurídica para la presentación de la oferta, la celebración y ejecución del contrato. Así mismo, no deberán estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley. Conforme con lo anterior, para la acreditación de la capacidad jurídica se deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Carta de presentación de la oferta (Formato anexo).
- Certificado de Existencia y Representación Legal: Cuando se trate de personas jurídicas deberán estar legalmente constituidas, lo que se acreditará con el Certificado de Existencia y Representación Legal o matricula mercantil vigente a la fecha de cierre de la contratación la cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación en el caso que aplique.
- En caso de ser persona natural comerciante debe adjuntar el registro mercantil con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días, cuya actividad se relacione con el contrato a celebrarse
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal para oferente Persona Jurídica, y/o Persona Natural.
- Documentos Opcionales del proponente Persona Natural y/o representante legal (Vigente).

    a. Certificado Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.
    b. Certificado Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República.
    c. Certificado de Antecedentes Judiciales Policía Nacional de Colombia.
    d. Certificado de Antecedentes de Medidas Correctivas RNMC.

- Certificado REDAM de la persona natural y/o representante legal.

- Certificado de Antecedentes de Delitos Sexuales: Expedido por la página de la Policía Nacional.
- Documento que conste la afiliación y/o pagos al día al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones proponente Persona Natural, o certificación del representante legal con contador público, bajo la gravedad de juramento o revisor fiscal según el caso, para proponente Persona Jurídica.
- Registro Único Tributario (RUT) Persona Natural o Jurídica (Vigente): con actividad económica relacionada con el objeto contractual.
- Declaración juramentada de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, y demás disposiciones legales y constitucionales sobre la materia Proponente persona natural, o representante legal proponente persona jurídica.
- Compromiso anticorrupción, Proponente persona natural, o representante legal proponente persona jurídica.

12.2 IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Idoneidad del Contratista

- **Personas naturales y/o jurídicas:**

El oferente deberá estar inscrito en la Cámara de Comercio; así mismo deberá contener las siguientes actividades económicas inscritas CIIU: **4742- comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados y/o 4754 - comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados.**

12.3 EXPERIENCIA.

El oferente deberá acreditar mínimo dos (02) certificaciones de contratos terminados o liquidados a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto esté relacionado con **el objeto del presente proceso**. Para acreditar este requisito el proponente puede adjuntar copia de los contratos y acta de liquidación o certificación que contenga mínimo número del contrato, objeto, salarios, fecha de inicio fecha de liquidación.

12.4. DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Experiencia con Entidades Públicas

La experiencia adquirida con entidades públicas deberá acreditarse mediante la presentación de contratos ejecutados y terminados. Para tal efecto, serán válidos como documentos soporte, de manera individual o conjunta, el contrato debidamente suscrito, el acta de liquidación, el acta de terminación, el acta de recibo final o la certificación expedida por la entidad contratante, siempre que de dichos documentos se pueda verificar, como mínimo, el objeto, el valor, el plazo, la fecha de inicio y terminación, y la correcta ejecución del contrato.

Experiencia con Personas naturales o jurídicas de derecho privado

Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente persona jurídica deberá aportar los documentos que se describen a continuación:

A. Certificación expedida por el contratante o mediante la presentación del contrato debidamente suscrito, acompañados del acta de terminación, acta de liquidación, acta de recibo final o documento equivalente, siempre que de estos documentos se pueda verificar, como mínimo, el objeto, el valor, el plazo, la fecha de inicio y terminación, y la correcta ejecución del contrato. En todo caso, la entidad se reserva la facultad de verificar la autenticidad y veracidad de la información aportada.

B. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.

Nota: Para los contratos que sean aportados por personas jurídicas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, que pretendan acreditar la experiencia de sus socios, accionistas o constituyentes, de conformidad con la posibilidad establecida en el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica. La Entidad tendrá en cuenta la experiencia de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas. Pasado este tiempo, la sociedad conservará esta experiencia.

De acuerdo con el inciso anterior, en los casos en que se presente un Proponente Plural conformado por una persona jurídica, en conjunto con sus socios, accionistas o constituyentes y se alleguen contratos en los que estos le hayan transferido experiencia a aquella, solo podrán ser acreditados como experiencia en el Proceso de Contratación por uno de los integrantes, de manera tal que el Proponente Plural solo podrá avalársele una misma experiencia una sola vez

13 FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Ley 80 de 1993. Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Ley 1150 de 2007. Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

Dispone el artículo 2º "*La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas…*"

Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*".

Asimismo, el **parágrafo 2 del artículo 94**. Transparencia en contratación de mínima cuantía. El cual dispone que, adiciónese al artículo 2 de la **Ley 1150 de 2007** el siguiente numeral. "La contratación cuyo valor no exceda del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independiente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas.

b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil.

c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal".

Porcentaje igualmente dispuesto mediante el **Decreto 1860 de 2021** en su artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.

En virtud de lo anterior y como quiera que el valor de los bienes a adquirir no supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía establecida para el presupuesto de la vigencia 2026 del municipio de Fortul

($ 49.025.340,00 de acuerdo con el Decreto No. 001 del 05 de enero del 2026), se adelantará el proceso mediante la modalidad de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.

14 GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías deben consistir en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias que amparen los siguientes riesgos:

Suficiencia de la Garantía de Cumplimiento: Este amparo deberá constituirse a favor del MUNICIPIO DE FORTUL con el objeto de garantizar el cumplimiento general del contrato ya sea debido a su celebración, ejecución o liquidación y demás sanciones que se impongan al Contratista, por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del Valor del Contrato y deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la Garantía de Calidad del Servicio: Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE FORTUL, para garantizar la calidad del servicio a prestar por parte del contratista, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más. En todo caso, el Contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia, aportado por el Municipio.

Suficiencia de la garantía de calidad del Bien. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE FORTUL, para garantizar la calidad de bienes entregados por el contratista, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia

Pago De Salarios, Prestaciones Sociales E Indemnizaciones Laborales. Este amparo deberá constituirse a favor del MUNICIPIO DE FORTUL, el cual debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más. El valor de la garantía no puede ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato

Responsabilidad Civil Extracontractual: Este amparo deberá constituirse a favor del MUNICIPIO DE FORTUL, el valor asegurado no debe ser inferior a: Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV. La vigencia de esta garantía deberá ser igual al periodo de ejecución del contrato.

15 LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

De conformidad con el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por la Agencia Para la Contratación Pública, Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía.

16. LIMITACIÓN A MIPYME:

El presente proceso, es susceptible a Limitación a MiPymes Territoriales, conforme con el Decreto 1860 de 2021, y los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015.

17. SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, ASIGNACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RIESGOS DE CONTRATACIÓN Y ESTUDIOS DE GARANTÍAS.

Durante la ejecución del contrato se pueden presentar contingencias que puedan, entorpecer, dificultar o impedir su adecuada ejecución, de ahí la importancia de efectuar un análisis sobre los riesgos inherentes a la naturaleza y el objeto de la contratación, destacando la forma de prevenirlos y/o mitigarlos e indicando la parte que debe asumirlos.

En este punto, debemos tener en cuenta que existen riesgos previsibles: catalogados como aquellos eventos que pueden impedir la ejecución del contrato o amenacen con su paralización, cuya ocurrencia se relaciona con el objeto del negocio contractual. Estos riesgos pueden estar amparados en pólizas de seguros o no.

VER ANEXO MATRIZ DE RIESGOS.

18. CONCLUSIONES:

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores se estima oportuno y conveniente desarrollar el presente proceso de contratación, dejando constancia que el proceso se desarrollará mediante la modalidad de Contratación de Mínima cuantía, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes.

Que, con relación a la naturaleza del contrato a celebrarse es preciso señalar que el mismo se configura como un Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS.**

Con el presente estudio queda demostrado que el Municipio tiene la necesidad de contratar el objeto referido, bajo la modalidad de selección indicada.

La actividad se encuentra plenamente planificada y, por lo tanto, por ser conveniente y viable técnica y jurídicamente, se recomienda llevar a cabo la aludida contratación.

19. PUBLICACIÓN DEL ACTO

El presente documento se publicará en la página del SECOP II, página web https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE

LEIDY GONZÁLEZ GUZMÁN
Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Sostenible
Unidad Ejecutora

Revisó:	Nombre: Cargo:	Yary Joel Llanes Ruiz Asesor Jurídico	Firma
Digito:	Nombre: Cargo:	Dennis Andrés Vergel Páez Apoyo Profesional Oficina Jurídica	Firma

Anexo

ANÁLISIS MATRIZ DE RIESGO

Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la Ejecución del Contrato?	Persona Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Ejecución	Financiero	Variación en los Honorarios	Desequilibrio económico del contrato	2	Moderado	5	Medio	Contratista	Realizar un buen estudio de mercado	1	Menor	3	Bajo	Si	Contratista	Desde la Planeación	Acta de Recibo	En el mercado	En la ejecución

2	General	Externo	Ejecución	Social	Alteración del orden público	Retraso en la ejecución del contrato	5	Mayor	9	Extremo	Contratista	Acompañamiento de la Fuerza Publica	3	Moderado	6	Alto	Si	Contratista	Ejecución	Acta de Recibo	En las condiciones sociopolíticas del sitio de ejecución del contrato	**Ejecución**
3	General	Externo	Selección	Operacional	Cuando no se den servicios por parte de los proveedores	Afectación del objetivo propuesto por la entidad	2	Catastrófico	7	Alto	Contratista	Pliegos con factores de ponderación frente a este tema y requisito para la forma de pago	1	Menor	3	Bajo	Si	Contratante	Ejecución	Acta de Recibo	Disponibilidad de bienes a suministrar	**Precontractual y ejecución**
4	General	Externo	Ejecución	Ambientales	Condiciones Climáticas adversas	Retraso en la ejecución del contrato	3	Mayor	7	Alto	Contratista	Cronograma de ejecución	3	Menor	5	Medio	Si	Contratista	Ejecución	Acta de Recibo	Cronograma de actividades	**En la ejecución**
6	General	Externo	Ejecución	Social	La no aceptación de la comunidad de los resultados del proyecto	Demoras en la ejecución de las obras	1	Menor	3	Bajo	Contratante y Contratista	Socialización	1	Insignificante	2	Bajo	Si	Contratista	Iniciación de actividades	Acta de Recibo	En reuniones periódicas con la veeduría	**Mensual**

TRD 403.17.06

7	General	Interno	Seleccion	Operacional	Ausencia de personal idoneo y de las herramientas tecnologicas.	No celebración del Contrato	4	Catastrófico	9	Extremo	Contratista	Establecer una estructura organizacional acorde al tema (plataforma, equipos y personal)	3	Menor	5	Medio	Si	Contratante	Planeación/ ejecución	Precontractual / Acta de Recibo	Evaluaciones técnicas	**cronograma / Semanal**
8	General	Interno	Planeacion	Financiero	Recaudo de los recursos para la financiacion de los proyectos.	No celebración del contrato	2	Catastrófico	7	Alto	Contratante	Verificación del comportamiento de los estados financieros	2	Menor	4	Bajo	Si	Contratante	Aprobación del presupuesto	Expedición del Registro presupuestal	Verificación de ingresos	**Expedición registro presupuestal**
9	General	Externo	Ejecucion	Riesgos de la Naturaleza	Interrupción de las condiciones normales de desplazamiento en el Municipio	Demoras en la ejecución de los trabajos	3	Menor	5	Medio	Contratista	Acopio de materiales	1	Menor	3	Bajo	Si	Contratista	Ejecución	Acta de Recibo	Programación de visitas	**Mes**

TRD 403.17.06

10	General	Externo	Ejecucion	Regulatorio	Expediciones de requrimiento tecnicos posterior al inicio del contrato	Demoras en la ejecución de los trabajos	3	Moderado	6	Alto	Contratante y Contratista	Actualización de las condiciones	2	Menor	4	Bajo	Si	Contratante y Contratista	Ejecución	Acta de Recibo	Actualización	**Cuando lo amerite**
11	General	Externo/ Interno	Ejecución	Operacionales	Mayor plazo del pactado contractualmente	No satisfacción de la necesidad dentro de los plazos establecidos	3	Menor	5	Medio	Contratista	Formulación de adicionales de plazo	2	Menor	4	Bajo	Si	Contratista	Ejecución	Fecha limite	Revisión Periódica	**Por cronograma**
12	Específico	Externa	Ejecución	Operacionales	Baja calidad de los servicios prestados	Ineficiencia en la ejecución del contrato	4	Mayor	8	Extremo	Contratista	Revisión previa por parte del Supervisor	2	Moderado	5	Medio	Si	Contratista	Ejecución	Acta de Recibo	Revisión técnica	**Entrega**